# ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION

**Contratación Directa Nº 14/2010 "Adquisición y Recarga de Extintores"**

En la ciudad de Asunción, a los veinte y dos días del mes de julio del año dos mil diez, Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la casa Nº 337 de la calle 14 de mayo de esta ciudad, se encuentran reunidos el Director Administrativo, Consejero Aníbal Fernández, la Directora la Unidad Operativa de Contratación y el Jefe de Mantenimiento, Señor Víctor Benítez para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 14/2010 "Adquisición y Recarga de Extintores". ------
Que, a las 10:00hs. del día 19 de julio del presente año, se procedió a la apertura de sobres del llamado mencionado mas arriba, habiéndose presentado tres ofertas de las siguientes empresas, clasificadas en orden de presentación, 1º HADAMI S.A.; 2º PROTINPAR S.R.L., 3º EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.-------
Que, la Ley 2051/03 en su articulo 27 establece que "*Las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran...*", y que para los efectos del análisis de las ofertas presentadas ante esta Entidad, las autoridades citadas mas arriba serán las encargadas de la verificación de las ofertas presentadas. ----------
A continuación, se lleva a cabo la verificación de la documentación básica de carácter sustancial arrimada por los oferentes citados, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, y los cuales se detallan a continuación:

## Documentación Sustancial

| Oferente | Formulario de Oferta debidamente presentado | Fotocopia del documento de identidad del firmante | Fotocopia de la cedula tributaria | Validez de la Oferta (mínimo 60 dias) | Garantía de mantenimiento de oferta (3% mínimo) | Estatutos y poderes (personas jurídicas) | Declaración Jurada del articulo 40º y articulo 20º |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| HADAMI S.A. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| PROTINPAR S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

De la verificación realizada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustanciales, quedando ellas habilitadas para la siguiente etapa de evaluación, que consiste en la comparación de precios ofertados en orden ascendente:

## Planilla Comparativa de Precios

| Oferente | Monto Total |
|---|---|
| EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. | 5.475.000.- |
| PROTINPAR S.R.L. | 6.583.200.- |
| HADAMI S.A. | 18.052.705.- |

Que de la comparación de ofertas se puede verificar que la oferta presentada por la firma **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.**, es la económicamente mas baja, por lo que los evaluadores a continuación examinaran la oferta en cuestión a fin de verificar el cumplimiento con los requisitos exigidos por el pliego de bases del llamado, y que se expone en el siguiente cuadro:

| Ítems | Fire Master S.R.L. | HADAMI S.A. | PROTINPAR S.R.L. |
|---|---|---|---|
| Formulario de Oferta según anexo 2 | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia de la cedula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia de la cedula tributaria (RUC) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado del Cumplimiento de Seguro Social | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Fotocopia de la ultima declaración de IVA y Renta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia de la Patente Municipal del Oferente | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia de los Estatutos y sus modificaciones(si es persona jurídica) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda( poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o directorio) | Cumple | Cumple | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, según el Art. 40 | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de cuenta bancaria. | Cumple | Cumple | Cumple |

Por todos los argumentos esgrimidos, se resuelve **ADJUDICAR,** a la firma **EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.** la Contratación Directa N° 14/2010 "Adquisición y Recarga de Extintores". ----------

## CONCLUSION

**ADJUDICAR a la firma EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L. la Contratación Directa N° 14/2010 para la "Adquisición y Recarga de Extintores" ID N° 197497, bajo la modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de 6.000.000.- y un máximo de 12.000.000.- Gs. ----------**

*Victor Benítez*
Jefe de Mantenimientos

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Licenciada *Laura Núñez*
Directora Int. De la UOC

Abog. *Aníbal Fernández*
Director Administrativo